



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., _Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 110014-003-049-**2021-00179-00**

Incorpórese a los autos la anterior documentación proveniente de la Policía Nacional y póngase en conocimiento del extremo demandante, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No 57, hoy 12 DE AGOSTO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA